



Expediente: **SCQ-131-0770-2025**

Radicado: **CS-04781-2026**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**

Tipo Documental: **OFICIOS DE RESPUESTA o REQTO. INFORMACION**

Fecha: **10/04/2026** Hora: **11:53:38** Folios: **1**



Rionegro,

Señor

ANÓNIMO

Municipio de El Carmen de Viboral

Dirección; PUBLICAR PAGINA WEB

ASUNTO: Respuesta radicado CE-05101-2026 del 19 de marzo de 2026

Expediente: SCQ-131-0770-2025

Cordial saludo,

Con el objeto de dar atención a su solicitud, me permito informar que la queja identificada con radicado SCQ-131-0304-2024 se encuentra actualmente archivada. No obstante, en la actualidad se encuentra activa la queja SCQ-131-0770-2025, la cual guarda relación con el mismo asunto y es objeto de control y seguimiento por parte de la Corporación.

En el marco de las actuaciones adelantadas dentro de dicho expediente, durante el mes de diciembre se realizó visita de control y seguimiento al sitio objeto de la queja, de la cual se derivó el correspondiente informe técnico con radicado IT-00874-2026.

Así mismo, dentro de las actuaciones de carácter jurídico y administrativo, se remitió comunicación al Municipio de El Carmen con el fin de solicitar información relacionada con los hechos materia de seguimiento, la cual servirá de insumo para la continuidad del trámite y la adopción de las medidas a que haya lugar.

Cualquier información con gusto será atendida a través de nuestros canales de comunicación disponibles; el correo electrónico cliente@cornare.gov.co y teléfono 546 16 16.

Cordialmente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente de CORNARE
CORNARE

Proyectó: Emilsen Duque

Revisó: Francisco Gallego

Fecha: 09/04/2026

Expediente: SCQ-131-0770-2025

